

Cerro Sombrero, 06 de septiembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 049/SECCION A.-

VISTOS:

1) El correo electrónico de fecha 06/09/2019, doña Cristina Vargas, Alcalde Subrogante, que solicita realizar decreto alcaldicio de Modificación Presupuestaria N° 19 Gestión.

2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.

3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.

4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de

5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

6) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 19 del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N 19

MAYORES GASTOS

22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES TOTAL MÁYORES GASTOS	M\$ _ M\$ =	150 150	331
22-02-002-000-000	VESTUARIO Y ACCESORIOS TOTAL MENORES GASTOS	M\$ M\$	150 150	2101

REGISTRESE en Siaper y Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la Unidad de finanzas o de personal y al interesado, y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CRISTANA VARGAS VIVAR

Alcalde Subrogante

ALCALDE

DADD

SECRETARIO

MUNICIPAL

SUBROGANT

JUAN BARRIA PERALTA Secretario Municipal (S)

JBP/GDM/MMG/CSB/CVV/dmp